

de Huelva en el plazo de cinco días siguientes a partir de la respectiva notificación a las partes. Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.»

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada, don Juan Rodríguez Parreira, en ignorado paradero.

Dado en Huelva a 23 de abril de 1998.—El Secretario.—28.253-E.

ILLESCAS

Edicto de rectificación de error material

Don Francisco Fernández Caballero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Illescas (Toledo),

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 269/1996, se siguen autos de juicio sumario hipotecario, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, «La Caixa», representada por la Procuradora doña Teresa Dorrego Rodríguez, contra don Tirso Tomás Franco Galache, doña María Estrella Vicente Vales y doña María Esperanza Galache Sáez, en los que se acordó sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se describirá, habiéndose cometido error material involuntario en la descripción de la finca, ya que se cambió el número de la registral, debiendo aparecer el número 6.435 donde se puso el 1.458, con lo que por medio del presente se rectifica dicho error material, haciéndose constar que la descripción y el tipo de la finca hipotecada, cuyas subastas son: Primera, día 9 de junio de 1998, a las diez horas. Segunda, día 8 de julio de 1998, a las diez treinta horas. Tercera, día 1 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, es la siguiente:

Vivienda unifamiliar en el término de Seseña (Toledo), en la calle Recuero número 12. Consta de una sola planta sobre rasante. Ocupa una superficie total construida de 141,52 metros cuadrados y una superficie útil de 141,92 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, al tomo 1.458, folio 12, libro 71 de Seseña, finca número 6.435. Tipo de subasta: 13.552.000 pesetas.

Y para que surta efectos oportunos, firmo el presente en Illescas a 12 de mayo de 1998.—28.045.

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Edicto

Doña Josefa Arévalo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Línea de la Concepción,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 353/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de San Fernando de Sevilla y Jerez, contra don Rafael Mesa Ruiz y doña Mercedes Ruiz Sosa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1266/0000/18/0353/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Nave de mpostería, sita en la calle Pinzones, 25, de La Línea, de 8 metros 30 centímetros de frente por 17 metros 70 centímetros de fondo, equivalentes a 146 metros 91 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, la de don Diego Niebla Merino, siendo la pared medianera en toda su extensión, e izquierda y fondo, terrenos de don Antonio Clavain Jiménez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, libro 322 de La Línea, tomo 744, folio 48, finca número 1.409-N.

Tipo de subasta: 6.525.000 pesetas.

Dado en La Línea de la Concepción a 16 de marzo de 1998.—La Juez, Josefa Arévalo López.—La Secretaria.—28.236.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Victor M. Martín Calvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 79/1998, seguidos a instancias del Procurador don Alfredo Crespo Sánchez, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Antonia María Almeida Falcón, con domicilio en Juan Deniz, 6, Arucas (Las Palmas de Gran Canaria), y don José Román Herrera Toledo, con domicilio en Juan Deniz, 6, Arucas (Las Palmas de Gran Canaria), se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días y por los tipos que se indicarán para cada una, el bien hipotecado y que al final se describe, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, planta 4.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, y tendrá lugar el día 30 de junio de 1998, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, y por el 75 por 100 de su valor, el día 30 de julio de 1998, a las once horas.

Y, para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 30 de septiembre de 1998, a las once horas.

Si cualquiera de las subastas no pudiese celebrarse en el día y hora señalado, por causas de fuerza mayor, o recaer en día festivo nacional, autonómico, provincial o local, se entenderá que la misma tendrá lugar al siguiente día hábil, a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos y que se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3475, clave 18, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Veintiuno.—Vivienda tipo C, situada en la planta primera (segunda de viviendas) del edificio de cuatro plantas (sótano, baja, primera y segunda) número 73 de la calle Clemente Jordán, término municipal de Arucas. Ocupa una superficie construida de 83 metros cuadrados y útil de 72 metros 45 decímetros cuadrados. Linderos: Frente, calle Pintor Velázquez; fondo, vivienda tipo F en su misma planta, patio y rellano de escalera, por donde tiene su acceso; derecha, servidumbre de doña Luisa y doña María del Carmen Suárez Monzón, e izquierda, patio, rellano de escalera y vivienda tipo D en su misma planta. Cuota: 6,47 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Las Palmas, libro 359 de Arucas, folio 35, finca número 20.728.

Valorada, para subasta en la escritura de hipoteca, en la suma de 8.451.767 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma para los demandados, por razones de economía procesal y para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiese tener lugar con la antelación necesaria requerida por la Ley.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 31 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Victor M. Martín Calvo.—El Secretario.—28.032.

LINARES

Edicto

Doña María Fernanda García Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Linares (Jaén),

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien refrenda se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 115/1997, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Construcciones Recasa, Sociedad Limitada», en los que con esta misma fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca que al final se dirá.